

Circular Informativa 07/2018

Hernani, 03 de julio de 2018

FISCAL

Les recordamos que el próximo 25 de julio deberá presentarse la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al 2º trimestre de 2018 (modelo 300), de retenciones de arrendamientos (modelo 115) y retenciones de profesionales (mod.110).

Asimismo, el próximo 25 de julio de 2018 finaliza el plazo para la presentación del Impuesto sobre Sociedades (modelo 200) correspondiente al ejercicio 2017, y el 30 de julio finaliza el plazo para la presentación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017.

Por todo ello, les agradeceremos nos faciliten a la mayor brevedad posible, la documentación necesaria para su cumplimentación.

Nota: Les comunicamos que nuestro horario de verano a partir del 25 de junio será de 8h a 15h. de lunes a viernes.